

ACUERDO No. 90-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: Informe (13) de los administradores del contrato del avance del contrato No. 28291, denominado “Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz”; de la sesión ordinaria número trece, celebrada en forma virtual y presencial a las doce horas meridiano, del treinta de marzo de dos mil veintidós; punto expuesto por los administradores del contrato, arquitectos Zoila Yanira Cardona Rodríguez y Eduardo Vega Sánchez, gerente y sub-gerente de Infraestructura y Mantenimiento – GIM- respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que presentan el informe 13 (período del 24 al 30 de marzo de 2022), del avance en el proyecto de remodelación del inmueble para oficinas del CNR, en Zacatecoluca departamento de La Paz.
- II. Que indican haber informado en la sesión ordinaria anterior, el hecho de haber otorgado un plazo límite a la sociedad IMCA, S.A. de C.V. (en adelante la empresa constructora), que finalizó en el 27 de marzo, para poder subsanar todas las observaciones que había indicado la sociedad León Sol, Arquitectos, S.A. de C.V. (en adelante la empresa supervisora).
- III. Que realizaron la recepción de la obra física el 28 de marzo y luego recibieron el informe de la empresa supervisora. El acta final de recepción del proyecto, estará condicionada al trámite con la Compañía Eléctrica DelSur S.A. de C.V, hasta verificar el óptimo funcionamiento del edificio; en otras palabras, para la prueba final de todos los equipos (planta eléctrica, luminarias, equipos de aire acondicionado, cámaras, sistema de bombeo, etc.).
- IV. Que presentan los siguientes cuadros:

FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA FÍSICA	ACTA DE RECEPCION FINAL DEL PROYECTO
28 DE MARZO	CONDICIONADA AL TRAMITE DE COMPAÑIA ELECTRICA DELSUR HASTA VERIFICAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO

N° DE INFORME	NUEVO MONTO DE PROYECTO	AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	AVANCE FÍSICO EJECUTADO AL 23 DE FEBRERO	AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO POR EJECUTAR	DIFERENCIA EN AVANCE FÍSICO FINANCIERO	MONTO POR EJECUTAR
13	\$ 807,447.75	100%	\$ 807,447.75	97.28%	\$ 785,497.75	2.72%	-\$21,950.00	\$ 21,950.00

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
25.07	Tramites de aprobación con la distribuidora y OIA	\$ 4,450.00
11.01	Servicio de mudanza, traslado de mobiliario y equipo de oficinas actuales a nuevas oficinas.	\$ 17,500.00
	Total	\$ 21,950.00

- V. Que el 28 de marzo la empresa supervisora informó a través de nota correlativo 16-2022, que “Da por Recibido el Proyecto”, ya que las observaciones establecidas en nota emitida el día 22 de marzo se encuentran “superadas”, estando pendiente únicamente la sustitución o aplicación de pintura en algunas losetas de cielo falso tipo Galaxy, que fueron “retocadas” con pintura que ocasionó una leve variación de color; algunas luminarias que presentan tubos quemados o luz intermitente, observaciones estas que se verificará haberse superado cuando se obtenga el suministro definitivo de energía eléctrica.
- VI. Que DelSur S.A. de C.V. ha iniciado el procedimiento para el suministro de la energía eléctrica, que tarda alrededor de 21 días hábiles, comprometiéndose a entregar el presupuesto.
- VII. Que el CNR ha iniciado la recopilación de la documentación legal para iniciar el trámite de “Recepción de Obra” ante la Oficina de Planificación y Gestión del Territorio de la Región La Paz (OPLAGEST), para tramitar posteriormente el permiso de habitar.
- VIII. Que en general el proyecto está finalizado y queda pendiente la tramitología correspondiente, la prueba de equipos, la mudanza, la aprobación de prueba de tanque diésel de la planta de emergencia, esto, por parte de la Dirección de Minas e Hidrocarburos del Ministerio de Economía.

Los expositores, solicitan al Consejo Directivo: 1. Autorizarles la presentación del siguiente avance hasta el 27 de abril, fecha en la cual se espera que la conexión de la energía eléctrica esté realizada. 2. Dar por recibido el informe No. 13 de seguimiento del Proyecto de Remodelación Inmueble Oficinas CNR La Paz, semana del 24 al 30 de marzo de 2022.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad a lo expuesto:

ACUERDA: I) Autorizar a los administradores del contrato que presenten el siguiente avance hasta el 27 de abril, fecha en la cual se espera que la conexión de la energía eléctrica esté realizada. **II) Dar por recibido el informe (13)** de los administradores del contrato del avance del contrato No.28291, denominado “Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz. **III) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, cuatro de abril de dos mil veintidós.


 Jorge Carrillo Trigueros Guevara
 Secretario del Consejo Directivo

